Sogamoso,

EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, BOYACÁ

En ejercicio de sus facultades y competencias legales previstas en las Leyes 136 de 1994 artículo 143, la Ley 753 de 2002 artículo 1, 2166 de 2021, así como en los Decretos 1061 de 2002 y el Titulo 2 del Decreto 1066 de 2015, y en cumplimiento de las Resoluciones No. 1513 de fecha 22 de 2021 y No. 0108 de fecha 26 de enero de 2022, y en especial en virtud de las facultades Delegadas por el señor Alcalde del Municipio de Sogamoso, mediante el Decreto Municipal No. 608 del 20 de diciembre de 2024, y Decreto No. 040 de 28 de enero de 2025.

CERTIFICA

Que la Junta de Acción Comunal Vereda San José de la Providencia del Municipio de Sogamoso, fue reconocida y registrada con la Personería Jurídica No. 1803 expedida el día 17 de abril de 1989, la cual está vigente a la fecha y cuyo Representante legal y/o Presidente, corresponde al señor: ALONSO CASTELLANOS CASTELLANOS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.721.588 Expedida en Valledupar, radico la **actualización de sus estatutos** en concordancia con la ley 2166 del 2021 y su Decreto reglamentario 1501 del 2023, mediante radicado No. 20231700100892 del 04-10-2023, y una vez verificado el contenido de los mismos y el cumplimiento legal en su actualización, a saber: (Acta de asamblea, quorum reglamentario, de acuerdo a los artículos 32 y 42 literal b) de la ley 2166 del 2021), denota el cumplimiento legal para su actualización, discusión y aprobación en asamblea general de afiliados.

La presente se expide a solicitud del interesado y para los trámites pertinentes, a los ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

DANIEL FERNANDO SANABRIA ROJAS
Director De Gestión Corporativa

Proyectó: Daniel S. / director de Gestión Corporativa
Reviso: Daniel S. / director de Gestión Corporativa